



**VISTOS:**

Vallenar, 20/02/2025

- 1.- Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- 1.- Leyes de Subsidios Agua Potable N° 18.788y 18.899 de 1989, 18.058 y 19338 de 1994;
- 2.- Lo dispuesto en el Art. N° 9 del D.S. N° 195 que reglamenta la Ley 18.778.
- 3.- La Circular del ministerio del Interior N° 308 del 11/03/94 que imparte instrucciones para el otorgamiento de este subsidio.
- 4.- Ley N° 19.949 establece sistema de protección social Chile Solidario
- 5.- La Resolución Exenta N° 394 de fecha 03 de Mayo de 2024 de Delegación Regional que distribuye el número y monto de subsidios por comunas.
- 6.- Decretos Exentos N° 1609 y N°1950 de 2017, mediante los cuales se delega facultad de firmar por "Orden del Señor Alcalde" y,
- 7.- Teniendo presente las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130.

**CONSIDERANDO:**

- 1.-La necesidad de conceder subsidio de agua potable rural a 07 beneficiarios de la comuna de Vallenar", por lo cual, se procede a decretar lo siguiente:

**DECRETO:**

- 1.- Concédase el derecho de percibir el subsidio al consumo de agua potable rural, durante un período de tres años a 07 beneficiarios, el que se entiende incorporado al presente decreto para todos los efectos legales, por cumplir con todos los requisitos estipulados en la normativa vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE**

**Por Orden del Sr. Alcalde Firman:**

IAVQ /gvvp



Firma Electrónica Avanzada  
María Del Carmen Fuentes Cruz  
Secretaria Municipal (S)  
Fecha: 21/02/2025 10:15:14 -0300



Firma Electrónica Avanzada  
María Lorena Rivera Pino  
Director Dirección de Desarrollo  
Comunitario  
Fecha: 21/02/2025 10:07:44 -0300

Distribución

Oficina de transparencia  
Oficina de partes  
DIDECO



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.  
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :  
7d9f20250220-38942

Ministerio de Desarrollo Social - Gobierno de Chile - Decreto Otorgamiento Rural  
Ilustre Municipalidad de ValLENAR Sistema de Prestaciones Monetarias

<b>Corr.</b>	<b>Nro Servicio</b>	<b>Nombres</b>	<b>Ap. Paterno</b>	<b>Ap. Materno</b>	<b>Run</b>	<b>Fecha Inicio</b>	<b>Dirección</b>	<b>Tramo RSH</b>
1	0	ROSARIO DEL CARMEN	BORDONES	VILLEGAS		20250301		40
2	0	ADOLFO HUMBERTO	BARRERA	ESCOBAR		20250301		50
3	0	ADOLFO	RAMOS	MILLA		20250301		40
4	0	ALEX HUMBERTO	VALDÉS	VILLEGAS		20250301		40
5	0	DACSI DEL TRÁNSITO	BRUNA	PAREDES		20250301		40
6	0	ORLANDO ERNESTO	SANTIBÁÑEZ	URRICHE		20250301		40
7	0	EDITH DE LAS MARIAS	PALOMERA	ROCHA		20250301		40